

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia Apartado 11-Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración San Agustín, 7

Año XXXVII.—Número 10.456

Segovia.—Martes 10 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal

Precio del ejemplar 15 céntimos

EXTERIORIZACIONES DEL CAOS EN LA ZONA ROJA

Sangrientos choques en Barcelona ante el palacio de la Generalidad entre anarcosindicalistas y fuerza pública, resultando numerosas víctimas

Batalla en Barbastro entre republicanos, socialistas y comunistas contra militantes de la C. N. T. y de la F. A. I. Desde Valencia envían a Cartagena batallones de Asalto para hacer frente a la situación. Negrín amonesta a Companys por las derrotas sufridas en los frentes aragoneses

El cónsul de Bélgica en Barcelona abandona la ciudad y da cuenta de la situación angustiosa, agregando que en toda Cataluña se espera con ansiedad al Ejército de Franco

IMPACIENTES DEL IDEAL CON MOTIVO DEL QUINTO ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO DEL 10 DE AGOSTO

Peñán, el excelsa poeta que supo interpretar magistralmente las inquietudes, zozobras, esperanzas y dolores de nuestra Patria en un pasado tan próximo y lejano a la par y que hoy nos habla con acordes de brisa y de trueno, el resurgir imperial de un pueblo que se levanta con el espíritu de la libertad, calificado con supremo acierto de «Impacientes del Ideal» a aquellos que todo lo dieron en la mar Peñán, el día de Agosto, arces presente y trágico, cuando la tierra es ganahola sentía sed de su sangre geográfica. Riego fecundo que cinco años más tarde fructifica en la cosecha—encendida y magnífica—rebosante en densas oleadas de gloria sin límites sobre los campos de la madre España.

Impacientes del Ideal, precursores, profetas y mártires fueron José Martí, los santificaron con sus cuerpos caídos, los gigantes de la tierra, los héroes de la Cibeles y el lívido asfalto de Recoletos, en aquel alborde de la inmolación. Y sus compañeros en el gesto de noble rebeldía—cañales de penales y destierros—mece con ellos el homenaje del recuerdo de una oración al cumplirse ya en plena cruzada triunfal—el quinto aniversario de aquel alzamiento benemérito, primero y cruel paso en la amarga ruta de la liberación. Mezquinas gentes, incapaces de alzar el alto sentido interno de los hechos, miopes del alma, materialistas en su concepto de la Historia—cuyos límites fijan entre el deber de una contabilidad miserable y prosaica, a caza de inmediato beneficio—rasgaron sus vestiduras, arrojando en alaridos condenatorios contra aquel «fracaso» que tan terribles consecuencias había de acarrearles, consolidando y fortaleciendo el Poder, según ellos aseguraban, quienes lo ahogaron en sangre.

Que poco comprendieron que siempre fueron la gallardía y la poesía vencedoras de practicismos y conductores de pueblos y naciones! Así, en providencial paradoja, rodando el tiempo, triunfaron las apasionadas locuras, mientras caían para siempre entre el sarcasmo y el desprecio de todos, aquellas habilidades traumáticas preconizadas por hombres «sensatos y conscientes» como camino seguro de la victoria.

Es indudable que la brutal represión gubernamental que siguió a su aparente triunfo sobre aquel esbozo de movimiento nacional, tuvo la virtud de abrir los ojos a muchos incautos, bienpensantes y acomodaticios alegremente embarcados en la aventura republicana, siempre confiando en una posible coexistencia entre dicho régimen y el respeto hacia aquellos «sacrosantos» derechos individuales, utilizados como atractivo espejuelo y eternamente concluidos desde su propia iniciación por toda la democracia que haga honor a tal nombre. Las tan decantadas libérrimas de conciencia, emisión del pensamiento, asociación, reunión y otras similares fueron brutalmente atropelladas, al igual que los más elementales derechos de propiedad, garantías procesales e incluso la mínima consideración hacia la humana dignidad, por la mentecata demencia de aquella cuadrilla—ya que no Gobierno—de anormales, que en su embriaguez vengativa se enseñó con los caídos, en términos tales de incivildad republicana, que encontró, en su propio exceso, sepultura, recogiendo a la par aureola de gloria para sus víctimas.

Desde aquellos días, el régimen arrojó su careta, y la República, de perfil agrio y triste, mostró en toda su terrible desnudez...

Cementerios secretos

Barcelona, 9.—En Ampurdán han sido descubiertos algunos cementerios secretos en los que hay numerosos cadáveres sin identificar.

Los agentes de la Generalidad dicen que esos restos mortales corresponden a personas que fueron asesinadas por militantes de la C. N. T., pero esta organización asegura que tales cementerios estuvieron siempre en poder de los Comités de la Esquerda.

Depósito de armas y municiones

Barcelona, 9.—En una casa de Atarazanas ha sido descubierto un gran depósito de armas y municiones.

Estat Catalá contra las Dictaduras
Barcelona, 9.—Ayer se celebró en el teatro Novedades un mitin organizado por Estat Catalá, cuyos oradores censuraron a los que habían participado en anteriores Gobiernos de la Generalidad. Se manifestaron dispuestos a combatir cualquier Dictadura que se quiera implantar en Cataluña.

Mitin en Barbastro que termina en batalla campal
Zaragoza, 9.—Llegan noticias de que en Barbastro ocurrieron ayer sangrientos incidentes.

Se celebraba un mitin del Frente Popular en el que participaron republicanos, socialistas y comunistas. Mediado el acto, la concurrencia comenzó a reclamar que se exigiese del Gobierno de Valencia la inmediata disolución del Consejo de defensa de Aragón, compuesto, como es sabido, por afiliados a la C. N. T. y a la F. A. I. Esto dio origen a incidentes que se repitieron, agravados, cuando el público salió a la calle, donde se entabló una violenta batalla entre anarquistas y frentepopolistas, resultando algunos muertos y bastantes heridos.

Desde Barcelona fueron enviadas

fuerzas a Barbastro para tratar de restablecer la normalidad.

Suspensión de «Solidaridad Obrera»
Barcelona, 9.—El diario sindicalista «Solidaridad Obrera» ha sido suspendido durante cinco días por desobedecer órdenes de la censura sobre el modo de enjuiciar las actividades de la Generalidad, de la que dice que no se cansa de encarcelar a militantes de la C. N. T.

ENVIO DE DOS BATALLONES DE ASALTO A CARTAGENA
Cartagena, 9.—La detención de varios miembros de las organizaciones anarco-sindicalistas del puerto de Cartagena ha creado una situación de extrema gravedad.

Las organizaciones mencionadas han repartido clandestinamente una hoja amenazando con sangrientas represalias caso de no ser libertados en plazo de horas los detenidos.

Ante el temor de que cumplan su amenaza, el Gobierno de Valencia ha enviado por mar dos batallones de la Guardia Republicana.

Se han practicado muchas detenciones, habiéndose registrado ya algunos choques entre los amotinados y la fuerza pública.

CHOQUES SANGRIENTOS
Paris, 9.—Noticias de la frontera franco-catalana señalan que nuevamente se han producido graves desórdenes provocados por los extremistas.

Hoy, grandes grupos del P. O. U. M. y de la F. A. I., en masas compactas, avanzaron en dirección de la Plaza de la República donde está instalado el palacio de la Generalidad. Cuando los grupos se encontraban a escasa distancia de la plaza, aparecieron varias secciones de guardias de Asalto con carros de combate, que hicieron frente a los manifestantes. Estos, lejos de amilanarse, ofrecieron resistencia y respondieron a las cargas de la fuerza pública con bombas de mano y fuego de fusil y de pistola a pesar de la prohibición de llevar armas establecida por el dictador Pozas.

Los encuentros callejeros se transformaron a poco en una batalla de funestas consecuencias para ambos bandos, especialmente para los manifestantes que fueron diezmados por las ametralladoras de los carros. Las vías adyacentes a la Plaza de la República han quedado cubiertas de muertos y heridos.

Los tiroteos persisten. En la población existe pánico ante el temor de que se reproduzcan las luchas del fatídico mes de Mayo.

Negrín amonesta a Companys
Paris, 9.—El presidente del soviet de Valencia, doctor Negrín, continúa en Barcelona ante la gravedad de la situación. Ha celebrado ya varias entrevistas con Companys al que ha amonestado por no haber conseguido ningún éxito en las batallas del frente de Huesca.

Se sabe que otro de los motivos del viaje de Negrín ha sido el constante retroceso de las huestes rojas en el frente de Albarracín, constituidas en su mayor parte por milicias catalanas incontrolables, que no obedecen a los mandos.

Otra información que ha logrado burlar la censura, da cuenta de que Companys ha expuesto a Negrín el deseo de separarse por completo del Gobierno de Valencia, ya que Cataluña no tiene frente de combate y está desligada de las penalidades y estragos que trae consigo la guerra.

¿Quiere Valencia suprimir los partidos políticos?
Cerbère, 9.—Por evadidos de Ca-

NACIONALSINDICALISMO, ES NUEVO ESTADO. NUEVO ESTADO, ES REVOLUCION NACIONAL. FRANCO, CAUDILLO DEL NUEVO ESTADO, ES LA MAXIMA GARANTIA DE LA REVOLUCION NACIONAL. ¡FRANCO, FRANCO, FRANCO!

taluña se conoce la situación caótica a que ha llegado la región. Hablan de las luchas intestinas que a diario causan bajas.

Informan también que es propósito del Gobierno de Valencia suprimir los partidos políticos y las organizaciones sindicales, agrupando a unos y otras en un bloque con el nombre de «Partido antifascista». Se duda que Negrín pueda llegar a la unificación ambicionada.

POZAS, VERDADERO DICTADOR
Paris, 9.—Ha llegado, procedente de Barcelona, un antiguo y significativo elemento de la Esquerda, el cual ha declarado que en vista de la grave situación de Cataluña, Companys ha expuesto repetidamente el deseo de dimitir y marchar a Francia.

Agregó que el general Pozas actúa como un verdadero dictador y persigue implacablemente a los elementos de la C. N. T. y de la F. A. I.

DICE EL CONSUL BELGA EN BARCELONA
Bruselas, 9.—Ha regresado de Barcelona el cónsul general de Bélgica en aquella ciudad, el cual ha manifestado que la situación es caótica en Cataluña y que resulta nula la actuación que allí pueden desarrollar los agregados consulares.

Ha añadido que la victoria del generalísimo Franco es cada día más segura, sobre todo después de la demoralización y la indisciplina reinante en la zona bolchevizada como consecuencia de las derrotas sufridas en todos los frentes.

Terminó diciendo que Barcelona y toda Cataluña esperan con anhelo la llegada del Ejército nacional.

El país belga siente, evidentemente, gran simpatía por la causa nacionalista, y son voceros de ella grandes periódicos, entre ellos «Metropol» que sostiene duras y persistentes campañas en favor nuestro y contra el marxismo, pero no hay que olvidar que Bélgica está gobernada por un Ministerio del que forman parte seis socialistas. Tampoco debe olvidarse que la gran industria nacional es la fabricación de armas. Todo esto hace que la actitud oficial de Bélgica no corresponda a los verdaderos sentimientos del país.

Fieles intérpretes de esos sentimientos del país son los ministros Spat y Boest, los cuales consiguieron que las Cortes votasen una Ley en la

que se establecen severas penas para los reclutadores de voluntarios y vendedores y traficantes en armas.

Pocos días después de aparecer en Bruselas el teniente coronel rojo Fernández Bolaños, hizo una compra importante de armas. Dicho jefe marxista se puso en contacto con el secretario general del partido obrero belga, pero simultáneamente entraron en actividad elementos particulares para los que no había pasado desapercibida la presencia del militar traidor a España.

Unos días más tarde, la Policía belga hizo detener al vapor «Raymond», de la matrícula de Ostende, que tenía a bordo 12.000 fusiles máuser para los rojos españoles. Los periódicos afectos a la causa nacionalista española publicaron en sus respectivas ediciones una reproducción fotográfica de un recibo de 100.000 francos entregados por Fernández Bolaños al secretario del partido obrero como testimonio de gratitud por su gentileza con que le trató durante su permanencia en Bruselas. Pero los 12.000 fusiles no salieron.

Otro día se presentó en el Consulado rojo un titulado doctor que se decía redactor jefe de la revista «Tiempos Nuevos». Era portador de una carta de Indalecio Prieto para que Trevijano, el cónsul rojo, se encargase de facilitar un pasaporte de naturalizado español. Unos buenos amigos de la verdadera España averiguaron que el sujeto de referencia no era lo que aparentaba, sino un agitador revolucionario expulsado de Amsterdam el año 1933 por su actuación peligrosa. También se supo que ese individuo fué a Madrid formando parte del séquito de Rossemberg, embajador que fué de Moscú cerca del Gobierno rojo.

Días más tarde compareció ante Trevijano otro individuo portador de

Expedientes sobre declaración de responsabilidad civil
De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, el gobernador civil de esta provincia ha mandado instruir expedientes sobre declaración de responsabilidad contra las Empresas editoriales de «El Liberal», «El Socialista», «El Sol» y «La Voz», «La Libertad», «Claridad» y «Político», domiciliadas en Madrid.

También ha ordenado dicha autoridad instruir idénticos expedientes contra doña Juana Senovilla de Dios, vecina de Cuéllar; Donato Postigo Fraile y don Ginés Ganga, de Segovia; don Hilario Santa Cruz Revuelto y Agripino Martín Bartolomé, de Navas de Oro; don Francisco García García, Benito Murugán Pascua, Ciriaco Serrano Piquero, Cipriano Fernández Quinzano, Julio Quinzano Santos, Aurelio Sanz Muñoz, Quintín Maestro García y Santiago Ramos García, de Nava de la Asunción.

PARTE OFICIAL

Sigue el paso a nuestras filas de milicianos rojos

Salamanca, 9 (11,45 n.)—Noticias llegadas hasta las veinte horas del día 9 de Agosto de 1937:

EJERCITOS DEL NORTE, CENTRO Y SUR.—Cañoneos y tiroteos en algunos sectores de los frentes, habiéndose pasado a nuestras filas 83 milicianos con armas.

Salamanca, 9 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia: El general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

¿Saldrá mister Edén del Gobierno?

Se atribuye a Chamberlain el propósito de reorganizar el Gabinete

Con tendencia a fomentar la aproximación anglo-alemana

Paris, 9.—El colaborador en Londres de «Le Figaro», cree saber que cuando el primer ministro inglés, Chamberlain, regrese de su veraneo en Escocia, procederá a reformar el Gabinete, pero la reforma afectará solamente al Foreign Office.

Un ex ministro de Trabajo será el sucesor de Mr. Edén en el ministerio de Negocios Extranjeros por gozar aquél de la confianza de lord Chamberlain.

La sustitución de Mr. Edén por el aludido ex ministro sería de gran importancia para mejorar las relaciones entre Inglaterra y Alemania, propósito que al parecer se persigue con la reforma del Gabinete.

Bélgica ante el movimiento nacional Cómo trabajan por España algunos de los buenos amigos belgas

El país belga siente, evidentemente, gran simpatía por la causa nacionalista, y son voceros de ella grandes periódicos, entre ellos «Metropol» que sostiene duras y persistentes campañas en favor nuestro y contra el marxismo, pero no hay que olvidar que Bélgica está gobernada por un Ministerio del que forman parte seis socialistas. Tampoco debe olvidarse que la gran industria nacional es la fabricación de armas. Todo esto hace que la actitud oficial de Bélgica no corresponda a los verdaderos sentimientos del país.

Fieles intérpretes de esos sentimientos del país son los ministros Spat y Boest, los cuales consiguieron que las Cortes votasen una Ley en la

que se establecen severas penas para los reclutadores de voluntarios y vendedores y traficantes en armas.

Pocos días después de aparecer en Bruselas el teniente coronel rojo Fernández Bolaños, hizo una compra importante de armas. Dicho jefe marxista se puso en contacto con el secretario general del partido obrero belga, pero simultáneamente entraron en actividad elementos particulares para los que no había pasado desapercibida la presencia del militar traidor a España.

Unos días más tarde, la Policía belga hizo detener al vapor «Raymond», de la matrícula de Ostende, que tenía a bordo 12.000 fusiles máuser para los rojos españoles. Los periódicos afectos a la causa nacionalista española publicaron en sus respectivas ediciones una reproducción fotográfica de un recibo de 100.000 francos entregados por Fernández Bolaños al secretario del partido obrero como testimonio de gratitud por su gentileza con que le trató durante su permanencia en Bruselas. Pero los 12.000 fusiles no salieron.

Otro día se presentó en el Consulado rojo un titulado doctor que se decía redactor jefe de la revista «Tiempos Nuevos». Era portador de una carta de Indalecio Prieto para que Trevijano, el cónsul rojo, se encargase de facilitar un pasaporte de naturalizado español. Unos buenos amigos de la verdadera España averiguaron que el sujeto de referencia no era lo que aparentaba, sino un agitador revolucionario expulsado de Amsterdam el año 1933 por su actuación peligrosa. También se supo que ese individuo fué a Madrid formando parte del séquito de Rossemberg, embajador que fué de Moscú cerca del Gobierno rojo.

Días más tarde compareció ante Trevijano otro individuo portador de

J. USEROS Medico de la Beneficencia provincial por oposición

PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL

Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia.

Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.

CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE TRES A CINCO

Plazuela de San Martín, 1, principal

TELEFONO 186

San Quintín cuando viajaba hacia España. La aviación roja se quedaba con un piloto menos.

En otra ocasión se presentó en el Consulado de Amberes cierto individuo al servicio de los rojos de España y allí escribió una carta dirigida a otra persona de Amsterdam en la que se le encargaba pasar por el hotel X de dicha ciudad con objeto de recoger unas maletas que debía entregar a un abogado al servicio de los comunistas de Amsterdam. También escribió al propietario del hotel autorizándole a hacer entrega de las maletas a la persona que en ella le indicaba. Todo esto llegó a conocimiento de los amigos de los nacionalistas españoles y procuraron falsificar la carta dirigida a la persona encargada de recoger las maletas, con cuya copia se presentaron en el hotel de Amsterdam recogieron aquellas y las entregaron a la Policía holandesa. Contenga interesante documentación para las Cancillerías europeas y para la paz del viejo continente.

Acusa al Gobierno mejicano de indiferente, a quien no le importa el descrédito, pero a los ciudadanos —añade— que tenemos delicadeza y que deseamos para nuestro país elogiado, nos duele como una bofetada. Inglaterra y Francia los trata, los acogió con hospitalidad y nosotros nos estamos portando como unos perfectos granujas. Un beneficio se hace bien o no se hace cuando por imposibilidad puede padecer el decoro, cuando no sólo se compromete el primer Jefe del Estado, sino la propia nación.

Da cuenta de haber recibido una carta de Eugenio Ruiz, jefe de la colonia de «flechas» de Tánger, en términos entusiásticos para el proceder del Gobierno italiano, así como para el pueblo y muy principalmente para los «ballillas», por el comportamiento y cariños acogida de que han sido objeto los niños españoles enviados a Italia. Le pide que por la radio, como mejor medio de difusión, que haga presente la gratitud de todos, que conservarán siempre un recuerdo profundamente emocional de aquel país hermano, para el que todos los españoles debemos tener un afecto sincero, que yo me honro en proclamar, pidiendo a todos los españoles un pensamiento del fondo de su alma para Italia, para el Rey-emperador y para el «duce».

NOTAS DEL GOBIERNO CIVIL

Revisión en las tarifas de cafés y bares

El señor gobernador civil, al recibir esta mañana a nuestro compañero, le manifestó que ayer, por la tarde, había celebrado la segunda reunión con los dueños de cafés y bares, en la que habían de traerse una ponencia de revisión de tarifas, quedando de la reunión profundamente disgustado, porque no vi en esos señores deseo alguno de ponerse a tono con las circunstancias, sino todo lo contrario. En vista de ello, la reunión terminó a los cinco minutos, limitándome a recoger la ponencia y proponiéndome obrar por mi cuenta.

Y en ello hoy, asesorándome de personas inteligentes y desinteresadas para imponer yo la tarifa que estime justa, defendiendo en primer lugar los intereses del público sin olvidar el de los dueños de cafés y bares. Y como hay algunos artículos en los cuales ya estaba yo debidamente impuesto, hoy mismo he dado órdenes para que, desde esta misma tarde, rijan en los cafés y bares de primera categoría los siguientes precios, en los cuales va incluida la propina, pero no el subsidio del combatiente.

El Orange Crush se venderá a sesenta céntimos en vez de a setenta y cinco; la gaseosa, a cincuenta y cinco céntimos en vez de a setenta; los refrescos de zarza, limón, etc., a cuarenta y cinco céntimos en vez de a cincuenta; y el mantedado helado, que se vende a una peseta, se venderá a setenta y cinco céntimos.

He hecho saber al mismo tiempo al señor alcalde de la capital que debe tomar las medidas oportunas para que la clientela de esos establecimientos no advierta variación alguna en la cantidad ni en la calidad de los servicios y que además deben extremar el celo para que no falten ningún día y a las mismas horas los artículos solicitados por el público, puesto que cualquier deficiencia que se denuncie a la Alcaldía debe ésta corregirla inflexiblemente, dándose cuenta en caso de reincidencia, para adoptar las medidas energéticas que procedan, ya que los intereses del público deben prevalecer en todo momento sobre las conveniencias, egoísmos o afanes de lucro indebido de los particulares.

No es tolerable que un cliente pida un mantedado a las cinco de la tarde y que se conteste que todavía no está hecho y que otro lo pida a las ocho y media y se le diga que ya no queda, es decir, que sea el dueño del café que, a su antojo, fabrique la cantidad de mantedado que convenga a su interés para no correr el riesgo de que se le queden ocho o diez mantedados sin vender y para ello acorta la fabricación. No. Todo ese riesgo está previsto y calculado en los precios y los dueños de esos establecimientos deben estar siempre preparados para servir al público.

Estoy dispuesto a recibir cualquier denuncia que se me haga a través de la Alcaldía y a castigar con todo rigor.

Muy en breve, cuando tenga hecho el estudio de los demás artículos, hará pública la tarifa que debe regir para los precios de los mismos.

Se autoriza un baile

Dijo también nuestra primera autoridad civil que había autorizado una Comisión del Regimiento de carabineros la celebración de un baile, mañana tarde, a las seis, en los locales del café de La Unión.

Yo soy enemigo, y lo he demostrado, de que se celebren en la retaguardia ninguna clase de actos que signifiquen diversión. Mi opinión es que los pueblos de la retaguardia no deben dar sensación de tristeza, sino de alegría sana, de bienestar, de normalidad, pero nada que signifique jolgorio, ni mucho menos frivolidad, que debe estar reñida con la austeridad que imponen los sacrificios de la guerra.

Este criterio de rigor en la vida civil de la provincia no debe alcanzarse a aquellas expansiones solicitadas precisamente por el elemento militar, así ha de permitirse que en los momentos de su breve descanso puedan organizar esta clase de fiestas propias de la juventud, con las debidas garantías, que me han sido dadas, de que ha de ser una fiesta honesta y de sana alegría. Tal es el caso de la presente autorización.

Visitas

El señor gobernador civil ha recibido esta mañana las siguientes visitas: Don Miguel Pastor Rubio; don José García Sanz, de Jemenuño; don José García Sanz, de Jemenuño; don Arcadio Hernández, delegado de Asistencia a Frente y Hospitales.

Subsidio pro-combatientes Caja de Recluta núm. 48

Habiendo transcurrido el día 6 del corriente sin que a este Gobierno civil lleguen las nóminas firmadas correspondientes al mes de Julio, de las Juntas municipales de Aldeanueva de Pedraza, Duratón, Escobar de Polendos, Fresneda de Cuéllar, Jemenuño, Labajos, San Martín y Murián y Sotillo, ni el justificante de haber depositado en el Banco de España el reintegro procedente de la Junta de Aldenueva de la Serrezuela, Carrascal del Río, Fuente el Olmo de Fuentidueña y Navares de Ayuso, se previene que una Comisión de este Gobierno se trasladará, sin más espera, a los citados pueblos, con el fin de recoger personalmente las nóminas y fondos en cuestión; siendo de cuenta de las Juntas municipales afectadas las dietas y gastos de la susodicha Comisión.

Un baile en honor de las muchachas segovianas, organizado por los soldados canarios

Se nos remite, con ruego de publicación, la siguiente nota:

«Un grupo de jóvenes canarios, soldados de la compañía de Sanidad Militar de Tenerife, vienen organizando con gran entusiasmo un baile en honor de las chicas segovianas, que tan cordialmente les han tratado en el tiempo que llevan en esta capital.

La fiesta tendrá lugar mañana, miércoles, en el local del café «La Unión», desde las seis de la tarde.

Los canarios preparan algunos números de gran atracción, que llamarán la atención por su originalidad y buen gusto.

Se ruega la asistencia de las chicas que no posean, como mínimo, cinco kilos de buen humor.

Nota importante. Este baile ha sido autorizado por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, advirtiéndose que la entrada será por rigurosa invitación.»

A los soldados que solicitan objetos de los buenos patriotes o madrinas de guerra

Constantemente recibimos cartas de los soldados que se hallan en los frentes de combate, solicitando su inserción en este periódico, y en las que piden a los buenos patriotas el envío de distintas clases de objetos, especialmente instrumentos musicales, con que hacer menos tediosas las horas que pasan en las trincheras, cuando la guerra entra en períodos de calma y se ven obligados a una completa inactividad.

Como algunos de nuestros comunicantes ignoran que no debemos ni podemos dar a conocer el sitio en que están destacados los regimientos u otras unidades de que forman parte, les rogamos que, para acoger en EL ADELANTADO las demandas que hacen y poderse las remitir las personas nos participen la dirección de las planas mayores de los Cuerpos en que prestan servicio militar y en vez de las señas de la posición en que están destacados, como vienen haciendo muchos al final de tan atendibles misivas.

Inglaterra compra el «Leviatan»

Berlín, 9.—El gran trasatlántico americano «Leviatan» ha sido comprado por una compañía inglesa que le conducirá a Inglaterra.

La compra de dicho trasatlántico, retirado de la navegación, se explica por la escasez de mineral de hierro en la Gran Bretaña registrada como motivo de la guerra civil española.

Tinta de escribir

en sobrecitos de 20 céntimos para preparar un tintero de tinta de buena calidad

CASA VELASCO

Droguería y perfumería

Isabel la Católica, 2. Telf. 260

DE LOS FRENTES DE GUERRA

EN EL SECTOR DE CALAMOCHA LOS ROJOS HAN SUFRIDO OTRA SERIA DERROTA AL INTENTAR UN ATAQUE CONTRA NUESTRAS POSICIONES QUE CREIAN DESGUARNECIDAS

FRENTE DE MADRID

El calor, sigue el calor

Frente de Madrid, 9.—Ha sido en la aviación enemiga donde se ha dejado sentir, quizás con mayor intensidad, las desastrosas consecuencias de las derrotas rojas.

Nuestros soldados apenas divisan algún aparato que otro, siempre en vuelo de reconocimiento y nunca para bombardear nuestras líneas. Vuelan siempre con excesivas precauciones, tratando de esquivar a los anti-aéreos. Únicamente descienden cuando pasan sobre pueblos indefensos de la retaguardia, como ocurrió en el pueblo de Cantalejo, donde fué ametrallado el vecindario mientras presenciaba las evoluciones de los aparatos confundiendo con aviones nacionales.

En tierra tampoco ocurre nada en absoluto que merezca ser señalado durante la jornada de hoy. Únicamente tenemos encima un enemigo terrible al que no habrá modo de vencer en algún tiempo todavía: el calor.

FRENTE DE TERUEL

Otro descalabro rojo

Frente de Teruel, 9.—El enemigo, aprovechándose de la intensa actividad de nuestras tropas por el frente de Albarracín, y creyendo que estas operaciones habrían obligado al mando nacional a hacer grandes concentraciones y a fijar su atención en aquel sector, intentó operar por el sector de Calamocha con el propósito de cortar la carretera y el ferrocarril que unen Teruel con el resto de la región.

Si esta operación tenía éxito (pensaron los rojos) habría que contar con la profunda desmoralización que ello hubiera causado entre las fuerzas nacionales, y además las hordas de ese sector establecerían contacto con las de la provincia de Cuenca, copando de este modo a millares de soldados nacionales. Como se ve, el pensamiento obra muy rápidamente.

Tal operación había sido aconsejada por el crítico militar de «La Dépêche», pero ni este consejero ni el mando rojo contaban con las previsiones del alto mando nacional. Nuestras tropas, advertidas del intento, esperaron a pie firme el ataque marxista. Este se realizó contra nuestras posiciones de «La Muela de Anadón», y en momento oportuno se dió la réplica debida a los ofensores, causándole una carnicería espantosa. Tal acción se desarrolló el día 7.

No fueron desaprovechados los efectos producidos, pues se llevaron a

cabo por nuestras tropas acciones en el sector de Campillo de Valdecucena que constituyeron otros tantos triunfos, cogiéndose importante número de prisioneros. Por Frías se pasaron a nuestras filas treinta combatientes rojos.

La aviación cooperó eficazmente a las operaciones de limpieza, ya terminadas, en la sierra de Javalón. Los trimotores de bombardeo, mientras tanto, se dedicaron a destruir las obras de fortificación, especialmente las de la provincia de Cuenca.

Zaragoza, 9.—En estos dos días nuestras tropas han realizado una operación brillantísima. Los rojos venían presionando desde hace varias fechas nuestras posiciones de dicho sector con objeto de desorganizar el frente de Albarracín.

Nuestras fuerzas, después de una intensa preparación artillera y aérea, se lanzaron al asalto de las posiciones enemigas, causando numerosas bajas entre los rojos. Ya el día 7 realizaron los bolcheviques un ataque que se frustró en sangre.

Ayer domingo, tres una nueva preparación, nuestras tropas lanzáronse al asalto de otras posiciones rojas del mismo sector, conquistando todos los objetivos y causando al enemigo tal número de bajas que ayer fueron enterrados hasta doscientos cadáveres.

Los batallones de recuperación han recogido centenares de fusiles, seis ametralladoras, granadas de mano, varios morteros y material de fortificación.

Las operaciones de limpieza prosiguieron, capturándose numerosos prisioneros que han sido conducidos a retaguardia en varios camiones. Entre aquellos hemos visto bastantes extranjeros.

Por Frías de Albarracín se pasaron ayer a nuestras filas numerosos milicianos.

La aviación nacional castiga las posiciones enemigas.

FRENTE DE SANTANDER

Ligera actividad artillera. La aviación

Bilbao, 9.—La jornada de hoy en el frente de Santander ha estado reducida a ligera actividad de la artillería.

Ha llovido a ratos, y sin embargo, nuestros pilotos han realizado nuevas incursiones sobre Santander, arrojando en la capital más proclamas recomendando una vez más la rendición sin condiciones.

Aumenta la evasión de campesinos de la Montaña hacia nuestras líneas, los cuales afirman que a diario se organizan en Santander nutridas manifestaciones, en las que incluso participan elementos rojos, pidiendo la rendición de la capital y de la provincia.

LA CHARLA DEL GENERAL QUEIPIO DE LLANO

La situación de los niños españoles que han sido llevados al extranjero

La Prensa francesa, que antes defendía a los rojos, reconoce que éstos tienen perdida la guerra

Sevilla, 9 (II n.)—El general Queipo de Llano ha dicho lo siguiente, en su charla de esta noche:

Los rojos de Valencia son capaces de toda clase de crímenes, de los más execrables, pero ninguno tan verdaderamente monstruoso, tan vergonzoso como el de la evacuación de los niños al extranjero. No ha sido esta evacuación llevada a cabo por necesidad, ni por rehuir las bombas, sino por una indigna propaganda, porque nada puede haber más indigno ni más cruel que mezclar en estas cosas de la política a los pobres niños, cuyas almas infantiles han de reaccionar seguramente contra esa canalla miserable que los ha separado de sus padres.

¿Fue esa evacuación debida al humanitarismo? No. Lo niego en absoluto, porque cuando unos niños salieron de Bilbao en un buque francés, tardaron cuarenta y ocho horas en llegar a Francia, hacinados como bultos o cerdos y sin darles de comer esas cuarenta y ocho horas, prueba de que los dirigentes, los que conducían el barco, quizás el mismo Gobierno que lo ordenaba, no tenía instintos humanitarios de ninguna clase.

No hay nada más cruel ni más inhumano que tratar a tiernas criaturas en la forma que esos pobres muchachos salieron de España para llegar a Francia.

Los repartieron por distintos países, porque era necesario excitar a las gentes, para hacerles creer que éramos muy crueles cuando tenían que huir los pobres niños al extranjero para no ser víctimas de la barbarie fascista.

Dice el general que tiene en sus manos un periódico mejicano, donde se publica un artículo, no obstante la censura, que hace referencia a la situación en que se encuentran los niños españoles allí evacuados, y en el que el autor dice que los hay de tres años, pero otros son adolescentes hasta los quince. Una tacita de café y dos bollitos constituyen la cena, y con frecuencia los menores se quedan sin cenar por el desorden que reina en el establecimiento y por la voracidad de los mayores. Casi todos son limpios y desean bañarse; pero hay muchos que no lo han hecho desde que desembarcaron. Todos se quejan de hambre. De ropa andan mal, pues escasea; muchos andan sin calzoncillos ni camisa. Los enfermos están tan descuidados, que al decir de varios niños, preferían morir fuera que ir a la enfermería, donde, aparte de no atenderles, les matan de hambre. Eso lo he visto yo mismo, dice el autor del artículo.

Califica de propaganda indigna la que están haciendo con esas criaturas los dirigentes marxistas españoles, propaganda que no puede ser ni más infame, ni más oprobiosa.

EL INICIO COMERCIO DE LOS NIÑOS EXPATRIADOS

AVISO A LOS PADRES O TUTORES DE ESTAS INOCENTES VICTIMAS

Según verídicos informes recibidos de Méjico, 460 niños vascos, de uno y otro sexo, que fueron enviados a aquella nación por los rojos-separatistas y de cuyos sufrimientos y abandono durante el viaje de ida ya dieron cuenta los periódicos de todo el mundo, especialmente los de Cuba, cuyos redactores pudieron contemplar la farsa infame, se encuentran hoy en el más cruel y criminal de los «lvidos».

Han alojado a las criaturas en un viejo edificio de Morella, sin condiciones de habitabilidad, no les han renovado la ropa, no ya de los vestidos con que partieron de Bilbao y que se encuentran en lamentable estado, hechos jirones, sino ni siquiera la ropa interior; en los pobres lechos donde duermen, no hay sábanas, ni mantas, y la alimentación es tan escasa y repugnante, que las desventuradas criaturas se ven obligadas, empujadas por el hambre, a implorar la caridad pública o a pedir en las casas próximas a su albergue un poco

de pan o cualquier otro alimento con que sustituir la bazofia que les sirven sus protectores.

La Cruz Roja Nacional, tan pronto como tuvo conocimiento de este hecho, se apresuró a gestionar las repatriaciones de dichos niños, dirigiéndose para ello al Comité de la Cruz Roja Internacional y a la «Unión Internacional de socorro a los niños».

En su respuesta, el Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra se muestra dispuesto a gestionar dicha repatriación, siempre que los niños sean reclamados por sus respectivos padres y tutores.

La Cruz Roja Nacional hace saber lo que antecede al público, a fin de que los padres o tutores que tengan a sus hijos o pupilos en Méjico, enviados allí por los dirigentes marxistas, dirijan sus peticiones de repatriación al señor conde de Vallengo, presidente de la Cruz Roja Nacional, Burgos, quien les dará el curso correspondiente.

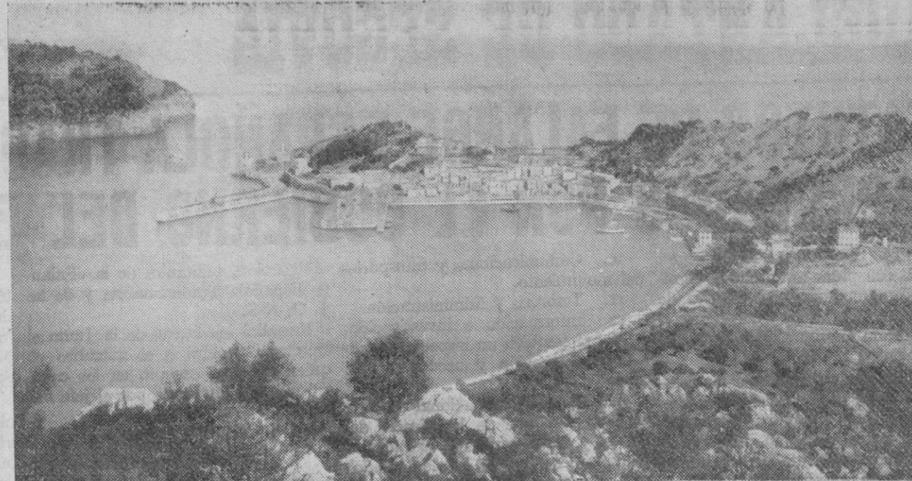
Cafiaspirina

Contra todos los dolores

RAYAB

Carta de París

Por GEORGES BIDART
Mientras intenta contener los ataques de los comunistas dando instrucciones al embajador Corbin para que en el seno del Comité de no intervención de Londres...



Vista parcial de la isla de Mallorca, la mayor de las Baleares, con su magnífico puerto de Sóller, ambicionada por los bolcheviques de Valencia, y hoy bien asegurada en manos de los nacionales. Este puerto era uno de los objetivos del ridículo capitán Bayo, protagonista de una de las primeras catástrofes rojas

La gran escuadra italiana

Roma, 10.—El próximo día 22, a presencia del «duce», será botado el nuevo acorazado «Littorio», gemelo del «Vittorio Veneto», metros de largo. Va armado con la nueva unidad de guerra des-

Noticiero cotidiano anticomunista

El miedo al trotskismo en Rusia Moscú.—La locura del trotskismo asume formas imprevisibles en Rusia. La sola sospecha y terrible duda de que los trotskistas estén por doquier, ha hecho que las autoridades des-

En torno a la no intervención

Rusia sigue irreductible Moscú, 10.—El embajador de Francia en esta capital ha visitado al comisario de Negocios Extranjeros, Litvinof.

Comentario de Churchill a la aproximación italoinglesa

Londres.—El ex ministro conservador, Churchill, escribe en el «Evening Standard» que el cambio de cartas entre Mussolini y Chamberlain ha sido justamente juzgado en toda Europa como un acontecimiento de excepcional importancia.

El cardenal Mundain en estado gravísimo

Sevilla, 10.—Esta mañana el estado de salud de Su Eminencia el cardenal Mundain era gravísimo. Desgraciadamente quedan pocas esperanzas de salvar tan preciosa vida.

Cómo murió el hijo de Bagaría

Perpignan.—De Barcelona se reciben noticias dando cuenta de la forma en que fué muerto Jaime Bagaría, hijo del dibujante del mismo apellido.

Disminuye la riqueza nacional francesa

París.—El diario «Journal de Finance» publica hoy un artículo dedicado a la disminución de la riqueza nacional francesa desde 1913 hasta el día de hoy.

De Londres son expulsados tres periodistas

Y por represalia es expulsado de Berlín el corresponsal del «Times» Londres, 10.—El representante alemán en esta capital, sustituto de von Ribbentrop, ha visitado esta mañana el Foreign Office para entregar una nota de protesta contra el acuerdo de expulsión de tres periodistas alemanes.

AL COMERCIANTE

le interesa el anuncio de sus productos y a la vez la economía POR 1,50 PESETAS SOLAMENTE podrá usted publicar en EL ADELANTADO (sección de breves) 20 PALABRAS y comprobará la eficacia del mismo

Una nota del Irk acerca de la situación de Palestina

Ginebra.—La actualidad del día sigue siendo la nota remitida por el Gobierno de Irak para protestar contra cualquier proyecto de desmembramiento territorial de la Palestina. Este documento es importante, no solamente porque confirma la absoluta intransigencia de los árabes frente al problema de la división de Palestina, intransigencia que se halla en contraste con la actuación conciliadora que han manifestado durante estos últimos días los jefes sionistas

Los ataques a varios barcos en la costa argelina

De Berlín dicen también que el Gobierno inglés tiene datos suficientes para identificar a los aparatos agresores Berlín, 10.—La Prensa comenta detenidamente el curso y desarrollo de los acontecimientos en el Mediterráneo con motivo del bombardeo de tres barcos extranjeros a treinta millas de la costa de Argel.

Se recuerdan los ataques a los buques alemanes e italianos, a pesar de estar dedicados al servicio de control, en misión internacional encomendada por veintisiete países no intervencionistas, y se hace notar que la total ausencia de respeto de los rojos a las leyes internacionales, concretamente manifestado en esos gravísimos casos, permite no dudar respecto de quién es la culpabilidad en los nuevos bombardeos que hay que lamentar.

Los periódicos reproducen el telegrama de Salamanca, en el que se informa que los aviones nacionales no volaron el día de los hechos sobre el mar.

Los bolcheviques—comentan los diarios—, en su afán de provocar conflictos internacionales que puedan mejorar su situación, culpan del bombardeo a la aviación del Gobierno nacional, pero tal actitud canalesca quedará al descubierto y toda la responsabilidad del nuevo incidente recaerá sobre los verdaderos culpables. Aunque no se ha declarado todavía de un modo oficial, se sabe por varios conductos que el Gobierno inglés tiene en su poder datos suficientes que identifican a los aviones agresores como pertenecientes a la aviación de Valencia.

sino especialmente por el hecho de que el Gobierno de Irak asegura tener compromisos y gravísimas responsabilidades con referencia a la Palestina. Precisa tener presente que un miembro del Consejo, Turquía, se halla unida con el Irak mediante un pacto que establece una responsabilidad concreta con referencia a la Palestina. Es cosa decidida que el Gobierno de Angora deberá tener presente la actitud del Irak.

Enseñanza, espera de los señores maestros, muy especialmente de la Asociación de Maestros Católicos de Segovia, su puntual asistencia a todos los actos del cursillo, dando así una simpática nota de disciplina y cooperación para cuanto contribuya al resurgir de la nueva España.—El presidente de la Comisión, Agustín Moreno.—La inspectora jefe accidental, Aurora Asegurado.

Incidentes en Gerona al salir un tren militar

Mujeres y niños trataron de impedir la marcha del convoy Perpignan, 10.—De Gerona comunican que allí han ocurrido incidentes con motivo de la salida de un tren militar. Numerosas mujeres y niños irrumpieron en la estación, ocupando las entrevistas para impedir la salida del convoy. Se oyó entonces el toque de alarma de las sirenas anunciando presencia de aviones nacionales, y entonces las mujeres y los niños huyeron a refugiarse, dejando expedita la vía. Pronto se supo que éste era el único fin perseguido con el funcionamiento de las sirenas.

CRUZ ROJA

Don Laureano Carrascal puede pasar a recoger una tarjeta de la Internacional en el domicilio de la Institución, plazuela de los Espejos, número 3.

El conflicto chinojaponés

Los chinos han sufrido hasta ahora 5.500 muertos Tien Tsin.—Se comunica oficialmente al Gobierno central de Nankín que hasta ahora el número de bajas sufridas por las tropas chinas en los combates habidos con el Ejército japonés, se elevan a 5.500 muertos, pasando con mucho de esta cifra el número de heridos.

Asalto al aerodromo de Shanghai

Shanghai.—Los japoneses han intentado tomar por asalto el aerodromo de esta capital, en el que se hicieron fuertes los destacamentos chinos. Los defensores del aerodromo sostuvieron un duelo de fusilería con los atacantes, y dada la ventajosa estrategia de las posiciones ocupadas por los chinos, éstos obligaron a los nipones a batirse en retirada.

DE SOCIEDAD

El doctor González Bueno a San Sebastián

El doctor González Bueno, que desde la inyección del movimiento nacional reside en Segovia y desde aquella fecha viene realizando una intensa y méritisima labor en el Hospital de la Misericordia, saldrá mañana para San Sebastián, en cuya ciudad permanecerá hasta fines del corriente mes al lado de su padre político el excelentísimo señor gobernador militar de aquella plaza.

Expresión de gratitud

La señora viuda y familiares de don Pedro Cristóbal Martín (que en paz descanse), expresan por nuestro conducto su agradecimiento a cuantas personas se interesaron por su salud durante su enfermedad y asistieron a su entierro y funerales.

Operado

Con éxito completo, uno más en su brillantísima actuación como especialista de aparato digestivo, el doctor González Bueno ha operado de úlcera gástrica al anciano sacerdote de Madrona don Andrés Barba.

Bilbao tributa un emocionante recibimiento a los niños repatriados de Francia

Bilbao, 10.—Llegaron los primeros niños repatriados. Son los que en dos expediciones fueron enviados, en las bodegas de los barcos de Sota, sin consideración a su estado de salud, ya que eran enfermitos hospitalizados en el Sanatorio de Gorliz. La segunda expedición partió siete días antes de que los nacionales ocupasen el citado Sanatorio.

Después del viaje en dichos barcos, lo que representó una odisea, fueron a través de tierras de Francia paseados en calidad de «víctimas de la guerra».

La permanencia en Francia ha dañado a los pequeños enfermos, que se vieron obligados a habitar en edificios sombríos y húmedos.

Desde Francia llegaron a Irún y a San Sebastián el sábado, y ayer, lunes, salieron de esta última ciudad los ciento ochenta niños, catorce hermanitas de la Caridad, diez enfermeras y algunos médicos. Fueron despedidos por secciones de «flechas» y «pelayeros», con bandas de música y numeroso público.

En el trayecto se sucedieron las manifestaciones de cariño hacia los pequeños expedicionarios, los cuales participaban de la alegría que en toda Vizcaya causaba su retorno. Las autoridades de los pueblos del trayecto habían organizado en las estaciones paradas con las secciones infantiles de nuestra milicia, y en todas partes eran objeto de ovaciones y pagasajos.

A las ocho y media de la tarde entró el tren en la estación de Achuri, de Bilbao, a los acordes del Himno nacional, ejecutado por una banda. Estaban presentes las autoridades mi-

litares y civiles y delegaciones de Fanalange Española Tradicionalista. Una multitud se agolpaba en aquel lugar y hacía objeto a los niños de un recibimiento emocionante.

La hermana superior dió cuenta del viaje al comandante militar y al presidente de la Diputación. Entre vítores y aplausos salieron los niños al exterior, donde estaban formadas tres compañías de «flechas» que presentaron armas. La calle de Achuri era insuficiente para la multitud congregada en aquellos contornos. Difícilmente pudo abrirse paso la comitiva. Bien pudo notarse la agradable sorpresa de las infelices criaturas al verse recibidas de este modo en la tierra que se vieron forzadas a abandonar. Por fin se consiguió acomodar a los huéspedes de Gorliz en coches cedidos en su mayoría por particulares, y en las ambulancias.

La caravana de automóviles con los repatriados, seguidos por las autoridades y por muchos particulares, se puso en marcha en dirección al sanatorio de Gorliz, tributándose a los expedicionarios cariñosísima despedida.

Doctor Zamarriego

Catedrático de enfermedades de la infancia. Profesor de la Institución Municipal de Puericultura de Madrid, accidentalmente en Segovia. Consulta de enfermedades de los niños de doce a una, en la clínica Gila, San Francisco, 23, primero

En Rusia hay huelgas

Varsovia.—El «Isvetia» hace un reportaje de la historia de la última huelga habida en la U. R. S. S. en 1918.—Es curioso que en 1918, Lenin proclamase en el primer Congreso de los Soviets que «desde que los trabajadores se habían apoderado de los medios de producción, toda huelga era un acto antisoviético, y como tal, sería castigado con la muerte».

A pesar de amenazar con la última pena a los trabajadores soviéticos, durante la primavera pasada hubo una huelga, la primera, en la provincia de Jonoslav y precisamente en la comunidad agraria (Koltrolz) de Danilof. La administración de dicha comunidad hacía varios años que había reducido a los campesinos a un estado de vergonzosa esclavitud.

Aquellos infelices recibían a cambio de su trabajo nada más que lo estrictamente necesario para poder vivir, mientras que los miembros de la administración llevaban una vida de ostentación y de lujo. Exasperados los campesinos, decidieron abandonar el trabajo en la primavera próxima. Temiendo a las revelaciones, el director de Koltrolz acudió presuroso a las autoridades, las cuales enviaron inmediatamente tropas; como dichos campesinos estaban acusados de provocar disturbios contra los Poderes soviéticos, todos sus haberes les fueron confiscados entre los que estaban comprendidos los utensilios de cocina. Entonces los rurales fueron excluidos de Koltrolz y se les obligó a pagar trabajadores no colectivizados, para que pudiesen terminar los trabajos de recolección. Desarrapados y muertos de hambre los campesinos, enviaron a Moscú una delegación, que tuvo que aguardar casi tres meses para ser recibida por las autoridades.

La situación del Koltrolz de Danilof es muy parecida a tantos otros Koltrolz soviéticos, lo mismo que varias fábricas industriales.

Stalin y los fusilamientos en masa

Riga.—En Rusia continúa la depuración, mejor dicho, la masacre. Hasta Bela Kun, el tristemente célebre de los cien días de Budapest, ha caído en desgracia. El caso del profesor Por-

El doctor González Bueno a San Sebastián

El doctor González Bueno, que desde la inyección del movimiento nacional reside en Segovia y desde aquella fecha viene realizando una intensa y méritisima labor en el Hospital de la Misericordia, saldrá mañana para San Sebastián, en cuya ciudad permanecerá hasta fines del corriente mes al lado de su padre político el excelentísimo señor gobernador militar de aquella plaza.

Expresión de gratitud

La señora viuda y familiares de don Pedro Cristóbal Martín (que en paz descanse), expresan por nuestro conducto su agradecimiento a cuantas personas se interesaron por su salud durante su enfermedad y asistieron a su entierro y funerales.

Operado

Con éxito completo, uno más en su brillantísima actuación como especialista de aparato digestivo, el doctor González Bueno ha operado de úlcera gástrica al anciano sacerdote de Madrona don Andrés Barba.

TEXTO INTEGRO DE LOS ESTATUTOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S., APROBADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Hoy insertamos íntegros los Estatutos que han sido aprobados por el Jefe del Estado español y de los cuales ya dimos a conocer la parte más saliente, al firmarse el trascendental Decreto:

Decreto número 333

Elevada por la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo de mi Decreto número 255, la ponencia de su constitución interna, Dispongo:

Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. en los términos siguientes: **ESTATUTOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.**

CAPITULO I

Normas generales

Artículo 1.º «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.» es el movimiento militante inspirador y base del Estado español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses de individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la justicia social y de la libertad cristiana de la persona.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.» es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de servicio, hermandad y jerarquía.

Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, integra una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y la Falange Española de las J. O. N.-S., vocación, forma y estilo de la revolución nacional.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.» se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de Octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho milicia.

Art. 2.º Forman el emblema de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.

Art. 3.º El movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio. Toda adquisición de bienes que realicen sus órganos por ello autorizados, se entenderá hecha en beneficio del patrimonio de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Un Reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. en su vida económica.

Art. 4.º «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.» estará integrada por los siguientes elementos y órganos:

1. Los afiliados.
2. Las falanges locales.
3. Las Jefaturas provinciales.
4. Las Inspecciones regionales.
5. Servicios.
6. Milicias y Sindicatos.
7. Inspecciones nacionales.
8. Delegados nacionales.
9. Secretario general del movimiento
10. Junta política.
11. Consejo nacional.
12. El Caudillo o jefe nacional del movimiento.

CAPITULO II

De los afiliados

Art. 5.º Los afiliados se dividen en militantes y adheridos.

Serán militantes aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los órganos del movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, se hallen comprendidos en las siguientes condiciones:

a) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del movimiento el día 20 de Abril de 1937 o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del presente Estatuto.

b) Los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

c) Los que obtengan esta condición por decisión personal del caudillo, o resolviendo propuestas de las

Jefaturas provinciales, en atención a los servicios eminentes prestados a la causa nacional en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.

d) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º

Art. 6.º Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único, aprobado por la Jefatura.

Art. 7.º Los adheridos podrán ser admitidos, previa solicitud, por la Secretaría general, los jefes provinciales y locales.

Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años, el jefe provincial a quien corresponda deberá decidir forzosa y definitivamente la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el secretario general.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el jefe provincial no le concediese entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el secretario general con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.

Los que hubiesen ejercido cargos políticos de Administración central antes del 17 de Julio de 1936 deberán solicitar su admisión directamente del secretario general.

Art. 8.º Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura nacional del movimiento.

Los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., pagarán la cuota progresiva que se señale.

Art. 9.º Todo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., recibirá y transmitirá cualquier comunicación relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directo o inmediatamente superior al suyo en la jerarquía.

Sólo será lícito acudir a los órganos superiores en el caso de ser atendido por los inmediatos o por razones graves que deberán poner en conocimiento de aquel a quien se dirija, en el mismo momento de hacerlo.

Art. 10.º Se pierde la cualidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general del movimiento o de los jefes provinciales.

En ambos casos, cuando esta decisión se tome por las jerarquías del movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes:

- 1.º Conducta denigrante.
- 2.º Falta grave contra los deberes de cooperación al movimiento.
- 3.º Grave quebranto de la disciplina.

4.º Por algún acto contra la dignidad nacional. Contra la decisión de expulsión del movimiento, podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior y en última instancia ante el secretario general.

CAPITULO III

Organización local

Art. 11.º Para constituirse una falange local, se necesitarán al menos veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura provincial. Si el número no llegase a veinte, los militantes se adscribirán en tanto a la Falange de la localidad más próxima.

Art. 12.º Las Falanges locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del movimiento, para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Art. 13.º Los órganos de las Falanges locales son los siguientes:

- 1.º El jefe local, nombrado y destituido por el jefe provincial.
- 2.º El secretario.
- 3.º El tesorero.
- 4.º Los delegados locales de Servicios y el jefe local de Milicias.

Art. 14.º La Jefatura de cada Falange local designará y destituirá a sus propios secretario y tesorero. En cuanto a los delegados de Servicios propondrá su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Art. 15.º La Jefatura local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura provincial y nacional del movimiento.

Reunirá una vez al mes a los delegados locales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Art. 16.º Los secretarios, tesoreros y delegados locales de Servicios tendrán, respecto a la Jefatura local, los deberes y atribuciones que el secretario general, la Administración y los delegados nacionales de Servicios tienen respecto a la Jefatura nacional del movimiento, según los capítulos 5 y 10 de los presentes Estatutos.

Art. 17.º Los afiliados a las Falanges locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Un Reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

CAPITULO IV

De las Jefaturas provinciales e inspectoras regionales

Art. 18.º El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura encomendada a un solo militante.

Estos jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges locales enclavadas en su provincia, las decisiones del jefe nacional del movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas, y de inspeccionar los servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de las Falanges locales.

Art. 19.º Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las Jefaturas provinciales y a sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica.

Los órganos provinciales del movimiento son los siguientes:

- El jefe provincial.
- El secretario.
- El tesorero.

Los delegados provinciales de Servicios y el jefe provincial de Milicias.

Art. 20.º Las Jefaturas provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirá una vez al mes a los delegados provinciales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Art. 21.º Cuando la Jefatura nacional del movimiento lo crea necesario, y por el tiempo que juzgue conveniente, podrá nombrar inspectores regionales con servicio en varias provincias colindantes, sin sede fija, y cuya misión será:

- 1.º Hacer que se cumplan por las Jefaturas provinciales cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura nacional del movimiento.
- 2.º Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas provinciales.
- 3.º Informar por escrito sobre cuantas inspecciones de funcionamiento de servicios, y otras, se le encomienden.

Los gastos de las Delegaciones inspectoras territoriales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración, con cargo, por igual, a las Jefaturas provinciales a que afecten.

CAPITULO V

De los servicios

Art. 22.º La Jefatura nacional del movimiento creará los servicios que considere convenientes para la especificación y multiplicación del trabajo, poniendo las energías de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. al servicio del resurgimiento nacional.

Al frente de cada servicio nacional habrá un delegado, nombrado y destituido libremente por el jefe nacional. Dentro de la disciplina de cada servicio se crearán las secciones necesarias para el pleno desarrollo de la obra nacional-sindicalista.

Art. 23.º Necesariamente existirán los siguientes servicios:

1. Exterior.
2. Educación nacional.
3. Prensa y Propaganda.
4. Sección femenina.
5. Obras sociales.
6. Sindicatos.
7. Organización juvenil.
8. Justicia y Derecho.
9. Iniciativas y orientaciones de la obra del Estado.

10. Comunicaciones y transportes del movimiento.

11. Tesorería y Administración.

12. Información e investigación. Habrá también un inspector nacional de educación y asistencia religiosa.

Art. 24.º El jefe nacional de cada servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá las Delegaciones provinciales y locales con los órganos que sean precisos, manteniendo con ellos relaciones directas a los fines de la función.

Art. 25.º Los delegados provinciales de servicios actuarán bajo la disciplina política de los jefes provinciales y bajo la autoridad y orientación directa de los jefes nacionales de servicios, que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultados los jefes provinciales del movimiento.

El jefe provincial podrá destituir provisionalmente a los delegados de servicio, sometiendo, con rapidez, tal medida a la aprobación definitiva del jefe nacional del servicio y comunicándola al secretario general.

Art. 26.º Se crearán en cada Falange local los servicios que deban existir.

Sus relaciones de dependencia seguirán, en su grado, las normas señaladas en el artículo anterior.

CAPITULO VI

De la Milicia

Art. 27.º En la guerra y en la paz, las Milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del movimiento, son el movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 28.º El mando supremo de las Milicias lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable.

La distribución y ordenación jerárquica de las Milicias serán objeto de un Reglamento especial.

CAPITULO VII

Sindicatos

Art. 29.º Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso, los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo, como garantía de que la organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado.

Art. 30.º La Jefatura nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante, y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

CAPITULO VIII

De la Junta política

Art. 31.º La Junta política, Delegación permanente del Consejo Nacional, que estará integrada por doce miembros de éste: seis designados por el mismo y otros seis por el caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta política, será él quien las presida. Cuando no asista, será presidida por el secretario general.

Art. 32.º Misión de la Junta política es:

- 1.º El estudio de cuantos problemas tenga interés para la marcha general del movimiento.
- 2.º Presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime convenientes en todos los órdenes.
- 3.º El asesoramiento a la Jefatura en los asuntos que ésta le someta. Siempre que lo considere oportuno, la Junta política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Art. 33.º La Junta se reunirá, al menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el jefe nacional del movimiento o el secretario general.

Art. 34.º Esta Junta declinará sus funciones ante el segundo Consejo nacional, que prevén los Estatutos.

Art. 35.º Constituido el segundo Consejo nacional, la Junta estará integrada por los jefes nacionales de servicios y otros tres miembros del Consejo designados por el Consejo nacional y sustituidos libremente por el mismo, sin que el cese de estos últimos implique la pérdida de su condición de consejero. Entiéndase que en todo momento los miembros de la Junta serán, con anterioridad a su

designación, militantes de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Presidirá las tareas de la Junta el secretario general o el miembro en quien delegue, excepto en los casos en que sea convocada por el jefe nacional.

CAPITULO IX

El Consejo nacional

Art. 36.º El primer Consejo nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. será nombrado en la totalidad de sus miembros por el caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento, dentro de un plazo de quince días.

El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el jefe libremente y en cualquier momento.

Art. 37.º Cuando conquistada la paz el jefe del movimiento decida la creación de un nuevo Consejo, será integrado por:

1. El secretario general.
2. El jefe de milicias.
3. El delegado nacional del servicio exterior.
4. El delegado nacional de Educación nacional.
5. El delegado nacional de Prensa y Propaganda.
6. El delegado nacional de la Sección femenina.
7. El delegado nacional de Sindicatos.
8. El delegado nacional de la Obra de acción social.
9. El delegado nacional de los servicios de Justicia y Derecho.
10. El delegado nacional de organizaciones juveniles.
11. El delegado nacional de iniciativas y orientaciones a la obra del Estado.
12. El delegado nacional de información e investigación.
13. El delegado nacional de Comunicaciones y Transportes del movimiento.
14. El delegado nacional de Tesorería y Administración.

Como servicios del movimiento. Por las personas que el Caudillo designe por razón de sus jerarquías del Estado hasta un número no superior a doce.

Militantes designados por el Caudillo, en atención a sus méritos y servicios excepcionales. El número total del Consejo no será superior a cincuenta, ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse libremente por el jefe nacional en cualquier momento.

Art. 38.º Los miembros que pertenecen al Consejo por su función o cargo, perderán con éste su condición de consejero.

Los que pertenezcan, por razón de los servicios internos del movimiento, perderán igualmente su condición de consejeros al abandonar su cargo, siendo sustituidos por quien asuma sus funciones.

Los demás, se nombran por tres años y son susceptibles de reelección, no pudiendo ser sustituidos en tanto sino por causa grave que estimará el Caudillo, oído el Consejo.

Art. 39.º Ningún consejero podrá ser detenido, sino por orden del jefe nacional del movimiento, a no ser en flagrante delito, comunicando inmediatamente la detención al jefe.

Art. 40.º Corresponde al Caudillo convocar el Consejo, fijando la orden del día a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El jefe del movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable por enfermedad del mismo lo convocará y presidirá el secretario general.

Art. 41.º Al Consejo nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. corresponde decidir:

- 1.º Las líneas primordiales de la estructura del movimiento.
- 2.º Las líneas primordiales de la estructura del Estado.
- 3.º Las normas de ordenación sindical.
- 4.º Todas las grandes cuestiones nacionales que le someta el jefe del movimiento.
- 5.º Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el jefe del movimiento lo solicite.

Art. 42.º El Caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad física.

Art. 43.º El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años el día 17 de Julio y cuantas veces sea convocada por el Caudillo.

En la primera reunión prestarán jurídicamente, el jefe y los miembros del Consejo, el juramento de la Falange Tradicionalista y de las J. O. N.-S. por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

Art. 44.º Todos los miembros serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en el orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata.

CAPITULO X

Art. 45.º El Caudillo designará libremente al secretario general, cuyos deberes y atribuciones son:

1. Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a cualquiera de los órganos del movimiento.
2. Mantener la comunicación entre el jefe nacional y todas las jerarquías.
3. Inspeccionar y dirigir, por delegación del jefe nacional, la marcha de todas las demás Jefaturas y servicios.
4. Proponer al mando las medidas que considere convenientes a la disciplina y a la actividad del movimiento y que no trasciendan a la competencia del Consejo nacional.
5. Llevar constancia documental de las actuaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.
6. Actuar como secretario en las reuniones del Consejo nacional.
7. Servir de enlace entre el movimiento y el Estado, participando en las tareas del Gobierno.

Art. 46.º El secretario general podrá ser depuesto por el jefe nacional siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncie en tal sentido los dos tercios del Consejo nacional.

Esta última facultad sólo podrán ejercerla los Consejos que se nombren una vez conquistada la paz.

CAPITULO XI

El jefe nacional del movimiento

Art. 47.º El jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., supremo Caudillo del movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la Era Histórica, donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino, y con él los anhelos del movimiento, el jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad.

El jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Art. 48.º Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión, previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo nacional.

Art. 49.º En caso de ausencia limitada del Caudillo, y siempre que éste lo crea pertinente, delegará sus atribuciones en el secretario general, quien le dará cuenta de los actos realizados durante la ausencia o mientras dure la delegación.

CAPITULO XII

De la reforma e interpretación de los Estatutos

Art. 50.º Este Estatuto podrá ser modificado, a propuesta del jefe nacional, por el Consejo nacional. Su interpretación y doctrina corresponden siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al ausente, a los forjadores y continuadores de la tradición española y a todos aquellos que han caído por la gloria de España.

Dado en Salamanca, a 4 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—Francisco Franco.

Tarifa de suscripción de EL ADELANTADO

	Mea	Trime.	Seme.	Año
Segovia.....	2,50	7,50	15,00	30,00
Provincia..	2,50	7,50	15,00	30,00

Anuncios breves

Sacristía se halla vacante la del Santuario de Nuestra Señora de la Peña en Sepúlveda. Informes, señor capellán.

Se vende una vaca dando leche. Razón, Fuente Valdevilla (Jauja).